

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCOP-P-002	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	ASOCIACION PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA		Fecha:	05/08/2015

1. OBJETIVO

Definir y establecer el procedimiento interno de la Agencia para el trámite de los procesos de selección para la contratación misional de los proyectos de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública en todos los modos de infraestructura de transporte (carretero, férreo, aeroportuario y portuario, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, de la función pública y de la gestión pública, así como de la normatividad que regula la materia.

2. ALCANCE

El proceso inicia con la inclusión del Proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones, continúa con la estructuración del mismo, seguido del trámite de precalificación (en los procesos que así se determine) y la consecuente elaboración de la lista de precalificados y finaliza con el inicio del proceso licitatorio quien definirá el contratista que ejecute el proyecto.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

GCOP-P-005 Licitación Pública

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador Grupo Interno de trabajo de Contratación

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

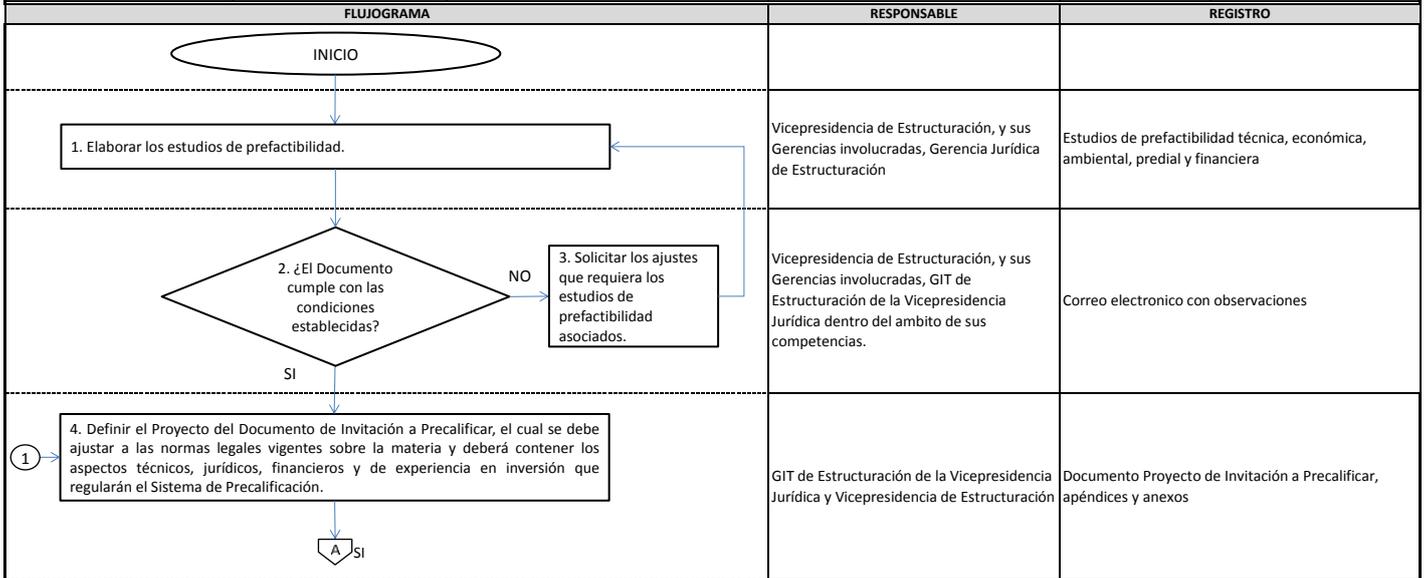
- Normas Generales:
- Constitución Política
 - Ley 489 de 1998 "Ley de la administración pública", modificado por el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1474 de 2011
 - Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario"
 - Ley Orgánica del Presupuesto
 - Entre otras
- Normas específicas:
- Ley 1508 de 2012 y sus Decretos reglamentarios.
 - Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios vigentes.
 - Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes
 - Ley 1474 de 2011
 - Decreto 019 de 2012
 - Decreto 1082 de 2015
- Normas internas:
- Manual de Contratación de la ANI
 - Resoluciones internas que se expidan para el efecto

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. al evidenciarse la necesidad de un proyecto para ser impulsado bajo la modalidad de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública, corresponderá a la Vicepresidencia de Estructuración, la elaboración y consolidación de los estudios y documentos necesarios para la estructuración técnica, financiera y legal del Proyecto.
2. La Vicepresidencia de Estructuración surtirá el trámite de aprobación de obligaciones contingentes y condiciones financieras del contrato ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y posteriormente solicitará concepto ante el Departamento Nacional de Planeación respecto de la justificación de utilizar el mecanismo de Asociación Público Privada, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012.
3. Una vez se cuente con los trámites descritos en el inciso anterior y los estudios definidos en el numeral 23.5.1 del Decreto 1467 de 2012, así como las exigencias de CONFIS, CONPES y Consejo de Ministros de acuerdo con los casos que para el efecto regula el Decreto 1467 de 2014 y la Ley 1508 de 2012, se podrá dar apertura a la Licitación Pública para la selección del contratista encargado de la ejecución del proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública, la cual se podrá efectuar bajo el sistema abierto o de Precalificación previsto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012 y en el artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
4. Esta modalidad de selección bajo este procedimiento, se adelantará de conformidad con las reglas señaladas en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y en lo no regulado en ellos por lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Estatal.

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo



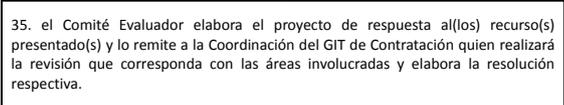
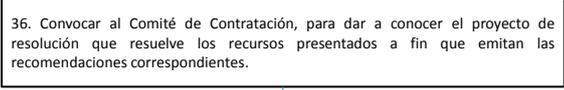
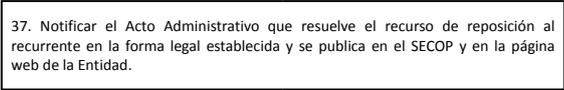
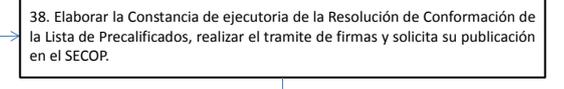
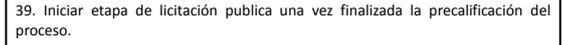
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCOP-P-002	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	ASOCIACION PÚBLICA PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA		Fecha:	05/08/2015

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p style="text-align: center;">A</p> <p>5. Revisar el documento de invitación a precalificar y solicitar los ajustes correspondientes.</p>	<p>Gerente asignado al proyecto (Modo Carretero, férreo, aeroportuario); Gerente Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración.</p> <p>Coordinador GIT de Estructuración de la Vicepresidencia Jurídica y Vicepresidencia de Estructuración</p>	<p>Proyecto de Invitación a Precalificar</p>
<p>6. ¿El Documento cumple con las normas establecidas?</p> <p style="text-align: right;">NO → 1</p> <p style="text-align: center;">SI</p>		
<p>7. Verificar que la contratación que se pretende adelantar se encuentre incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.</p>	<p>Vicepresidencia Interesada en la Contratación.</p>	<p>Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Entidad</p>
<p>8. Es necesario incluirlo en el plan anual de adquisiciones?</p> <p style="text-align: right;">NO → 2</p> <p style="text-align: center;">SI</p>		
<p>9. Solicitar la inclusión de la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones justificando la misma, según el procedimiento GCOP-P-007 "Plan Anual de Adquisiciones".</p>	<p>Vicepresidencia Interesada en la Contratación.</p>	<p>Memorando de Justificación y solicitud de modificación del Plan Anual de Adquisiciones.</p>
<p>10. Se aprueba la modificación al plan anual de adquisiciones?</p> <p style="text-align: right;">NO → 2</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p>Comité de Contratación</p>	<p>Acta de Comité</p>
<p>11. Asignar número del proceso y archivar los documentos que respaldan el proceso de selección y los que se generen en el transcurso del mismo (Los cuales podrán ser consultados por los interesados, de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes que regulen la materia).</p>	<p>Abogado Líder - Encargado de la publicación en el SECOP</p>	<p>Carpeta física de expediente del proceso</p>
<p>12. Convocar al Comité de Contratación para dar a conocer el documento de invitación a precalificar, así como sus anexos y apéndices para obtener la respectiva recomendación de publicación en el SECOP.</p>	<p>GIT de Estructuración de la Vicepresidencia Jurídica y Vicepresidencia de Estructuración</p>	<p>Acta de Comité de Contratación.</p>
<p>13. Publicar el Documento de Invitación a Precalificar, sus Apéndices y Anexos en el SECOP y en la Página Web de la Entidad, previa remisión del abogado líder de los documentos correspondientes a cada Sistema de Precalificación al Gerente Jurídico de Contratación, quien a su vez lo remite al publicador en el SECOP</p>	<p>Coordinador GIT de Contratación - Abogado líder</p>	<p>Reporte de Publicación en el SECOP y en la Página Web de la Entidad</p>
<p>14. Se presentaron Observaciones a la invitación a precalificar?</p> <p style="text-align: right;">NO → 3</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">B</p>		

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCOP-P-002	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	ASOCIACION PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA		Fecha:	05/08/2015
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO		
<p>15. Recibir las observaciones a la invitación a precalificar que se alleguen por medios electrónicos o que sean radicadas en la Entidad. Remitir las observaciones al área competente para su respectivo análisis y respuesta, estableciendo un plazo máximo de respuesta.</p>		Abogado líder del proceso - GIT de Estructuración de la Vicepresidencia Jurídica - Vicepresidencia de Estructuración.	Correo electronico remitiendo las observaciones.		
<p>16. Revisar las respuestas proyectadas por los estructuradores, ajustarlas cuando corresponda y remitirlas al GIT de Contratación.</p>		GIT de Estructuración de la Vicepresidencia Jurídica y Vicepresidencia de Estructuración	Matriz de respuesta a observaciones		
<p>17. Solicitar la publicación en el SECOP de la Matriz consolidada de observaciones a la invitación a precalificar y sus respuestas, verificando que se realice la publicación.</p>		Abogado líder del proceso y Responsable de la Publicación en el SECOP.	Solicitud de Publicación en SECOP - Correo Electrónico		
<p>18. Se requiere modificación al Documento de Invitación a Precalificar, sus Apéndices o Anexos?</p> <p>NO → 3</p> <p>SI</p>					
<p>19. Se proyecta la modificación por el área que corresponda, quien la remitirá al GIT de Estructuración de la Vicepresidencia Jurídica para que realice la incorporación mediante Aviso Modificatorio. Una vez obtenido el documento modificatorio con sus respectivos vistos buenos de las áreas involucradas se remitirá el mismo al GIT de Contratación para el trámite de publicación correspondiente en el SECOP y en la página web de la Entidad.</p>		GIT de Estructuración de la Vicepresidencia Jurídica - Vicepresidencia de Estructuración - Abogado líder del proceso - Encargado de la publicación.	Aviso Modificatorio		
<p>20. Realizar audiencia de cierre y recepción de manifestaciones de interés. El abogado líder del proceso elabora el acta de la audiencia y la remite al Coordinador del GIT de Contratación para su revisión.</p>		Coordinador GIT de Contratación Abogado Líder	Acta de la Audiencia		
<p>21. Publicar Acta de Audiencia de Presentación de Manifestaciones de Interés.</p>		Abogado Líder Publicador SECOP	Reporte de Publicación en el SECOP y en la Página Web de la Entidad		
<p>22. Proyectar acta de designación y conformación del comité evaluador la cual debe ser suscrita por el ordenador del gasto correspondiente. Suscripción de los integrantes del comité evaluador del compromiso de transparencia y confidencialidad.</p>		Abogado líder del proceso - Coordinador GIT de Contratación - Ordenador del gasto - Comité Evaluador.	Acta Conformación Comité Evaluador / Acta Compromiso Transparencia y Confidencialidad		
<p>23. Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las manifestaciones de interés allegadas de conformidad con lo señalado en el documento de invitación a precalificar. Elaborar los informes de verificación y remitirlos al abogado líder dentro del término que éste señale, para su consolidación, junto con los requerimientos de subsanes y/o aclaraciones que puedan presentarse.</p>		Comité evaluador - Abogado líder del proceso	Informe de Verificación consolidados		
<p>24. Convocar al Comité de Contratación para informar sobre el resultado inicial de la verificación de los requisitos habilitantes.</p> <p>→ C</p>		Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Comité Evaluador.	Acta de Comité de Contratación.		

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCOP-P-002	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	ASOCIACION PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA		Fecha:	05/08/2015
FLUJOGRAMA			RESPONSABLE	REGISTRO	
<p>25. Remitir por correo electrónico al Gerente Jurídico de Contratación los Oficios de solicitudes de subsane, para que este a su vez las reenvie a los Manifestantes que corresponda.</p>			Comité Evaluador-Abogado Líder - Coordinador GIT de Contratación	Correo electrónico remitiendo observaciones	
<p>26. se presentaron observaciones al informe de verificación o se allegaron subsanes y/o aclaraciones ?</p>					
<p>27. Recibir los subsanes y/o aclaraciones requeridos, así como las observaciones de los manifestantes al informe de evaluación, solicitar la publicación de las mismas en el SECOP y en la Pagina web de la entidad y remitirlas al Comité Evaluador.</p>			Abogado líder del proceso - Responsable de la Publicación en el SECOP	Correo electrónico - Publicación en el SECOP	
<p>28. Analizar los subsanes y/o aclaraciones que fueron allegadas, responder las observaciones al informe de verificación, modificarlo cuando se requiera y remitirlo al abogado líder del proceso en el término que éste señale.</p>			Comité evaluador - Abogado líder del proceso	Informe de verificación Definitivo - Matriz de Respuesta a las Observaciones.	
<p>29. Convocar al Comité de Contratación para informar sobre el resultado final de la verificación final de requisitos habilitantes, así como las repuestas a las observaciones presentadas, con el fin que se realicen las recomendaciones pertinentes.</p>			Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Comité Evaluador.	Acta de Comité de Contratación.	
<p>30. El abogado líder del proceso solicita la publicación en el SECOP del informe de verificación definitivo y constata que se realice.</p>			Abogado líder - Responsable de publicar en el SECOP	Publicación en el SECOP	
<p>31. Elaborar el proyecto de acto administrativo de conformación de la lista de precalificados o de declaratoria de desierta según corresponda, de conformidad con lo preceptuado en las normas legales vigentes.</p>			Abogado líder del proceso	Proyecto de acto administrativo	
<p>32. Realizar audiencia Pública de Conformación de Lista de Precalificados en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la Invitación a Precalificar, y realiza el sorteo cuando haya lugar a ello.</p>			Comité Evaluador - Coordinación GIT de Contratación - Vicepresidencia de Estructuración.	Acta de Audiencia y Resolución de Conformación de Lista de Precalificados	
<p>33. Publicar Acta de Audiencia y Resolución de Conformación de Lista de Precalificados en el SECOP y la Página web de la Entidad.</p>			Abogado líder del proceso - Responsable de la Publicación en el SECOP	Reporte de Publicación en el SECOP y en la Página Web de la Entidad	
<p>34. ¿Se ha interpuesto recurso de reposición contra la Resolución de conformación de la lista de precalificados?</p>					
<p>4</p>					

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCOP-P-002	
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	ASOCIACION PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA		Fecha:	05/08/2015

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Comité Evaluador - Coordinación GIT Contratación - Vicepresidencia de Estructuración - Vicepresidente Jurídico	Acto Administrativo que resuelve el recurso de reposición
	Comité de Contratación - Comité Evaluador - Coordinación GIT de Contratación - Abogado Líder del proceso.	Acto Administrativo que resuelve el recurso de reposición y Acta de Comité
	Gerente de Contratación - Abogado Líder del Proceso - Publicador SECOP.	Reporte de Publicación en el SECOP y en la Página Web de la Entidad
	Abogado Líder del Proceso - Coordinador GIT de Contratación - Publicador SECOP	Constancia de Ejecutoria
		Procedimiento Licitación Publica
		

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Agosto 15 de 2013	Actualización acorde a la NTCGP 1000:2009
002	Agosto 05 de 2015	Actualización acorde a la modificación al manual de contratación según Res.1113 del 30 de junio de 2015

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	John Fredy Rodríguez Barrera	Contratista	31/07/2015	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Monica Francisca Olarte	Experto Grado 5	04/08/2015	
Aprobado	Gabriel Eduardo del Toro Benavides	Coordinador GIT de Contratación	05/08/2015	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	05/08/2015	